Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited)

Índice

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido **Página**

Informe de los Auditores Independientes .....1 a 3

Estados financieros:

Balances generales.....4 y 5

Estados de resultados.....6

Estados de cambios en el capital contable.....7

Estados de flujos de efectivo 8

Notas sobre los estados financieros .....9 a 63

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional; también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. David Alejandro Sánchez Valenzuela
Socio de Auditoría
Número de registro AE13192021 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 26 de abril de 2024

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited)

Balances Generales

31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de pesos

	2023	2022
Activo		
Inversiones (Nota 7):		
Valores y operaciones con productos derivados		
Valores:		
Gubernamentales	$ 2,745,671	$ 2,301,037
Empresas privadas:		
Tasa conocida	-	187,171
Renta variable	-	-
Extranjeros	-	-
Dividendo por cobrar sobre títulos de capital	-	-
	2,745,671	2,488,208
(-) Deterioro de valores	15	17
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-
Valores restringidos	-	-
Operaciones con productos derivados	-	-
Deudores por reporto	-	-
Cartera de crédito - Neto:		
Vigente	-	-
Vencida	-	-
	-	-
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	-	-
	-	-
Inmuebles (Neto)	-	-
Suma de inversiones	2,745,656	2,488,191
Inversiones para obligaciones laborales	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo - Caja y bancos	59,459	53,352
Deudores (Nota 9):		
Por primas (Nota 10)	1,155,760	965,573
Por prima por subsidio de daños	-	-
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-
Agentes y ajustadores	-	-
Documentos por cobrar	52,030	-
Otros	220,063	64,459
(-) Estimaciones para castigos	92	92
	1,427,761	1,029,940
Reaseguradores - Neto (Nota 11):		
Instituciones de seguros	232,632	116,301
Depósitos retenidos	-	-
Importes recuperables de reaseguro	4,268	36,968
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	-	-
Intermediarios de reaseguro	-	-
(-) Estimación para castigos	-	-
	236,900	153,269

	2023	2022
Pasivo y capital contable		
Pasivo:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso:		
Vida	$ -	$ -
Accidentes y enfermedades (Nota 18)	1,938,317	1,709,104
Daños	-	-
	1,938,317	1,709,104
Para obligaciones pendientes de cumplir: (Nota 18)		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	232,905	204,004
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	327,669	339,044
Por fondos en Administración	-	-
Por primas de depósitos	157,657	132,930
	718,231	675,978
Para seguros especializados	-	-
De riesgos catastróficos	-	-
	2,656,548	2,385,082
Reserva para obligaciones laborales (Nota 19)	13,341	10,394
Acreedores:		
Agentes y ajustadores	254,490	209,522
Fondos en administración de pérdidas	-	-
Diversos (Nota 17)	464,115	225,299
	718,605	434,821
Reaseguradores (Nota 11):		
Instituciones de seguros	-	1,111
Depósitos retenidos	-	-
Otras participaciones	104,942	50,770
Intermediarios de reaseguro	-	-
	104,942	51,881
Operaciones con productos derivados, valor razonable (parte pasiva) al momento de adquisición	-	-
Financiamientos obtenidos:		
Emisión de deuda		
Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
Otros títulos de crédito	-	-
Contratos de reaseguro financiero	-	-
	-	-
Otros pasivos: (Nota 20)		
Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	32,327	9,308
Provisión para el pago de impuestos	94,758	8,789
Otras obligaciones	260,343	205,751
Créditos diferidos	46,368	46,754
	433,796	270,602
Suma del pasivo	3,927,232	3,152,780

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited)

Balances Generales

31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
Inversiones permanentes:		
Subsidiarias	$ -	$ -
Asociadas	-	-
Otras	-	-
	-	-
Otros activos (Nota 12 y 14):		
Mobiliario y equipo - Neto	47,008	12,594
Activos adjudicados – Neto	-	-
Diversos (Nota 13)	474,539	203,150
Activos amortizables – Neto	37,110	3,829
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-
	558,657	219,573
Suma del activo	$ 5,028,433	$ 3,944,325

	2023	2022
Capital contable (Nota 21):		
Capital contribuido		
Capital social pagado:		
Capital social	$ 760,866	$ 760,866
(-) Capital social no suscrito	-	-
(-) Capital social no exhibido	-	-
(-) Acciones propias recompradas	-	-
	760,866	760,866
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	1,100	-
	761,966	760,866
Capital ganado		
Reservas		
Legal	24,509	9,925
Para adquisición de acciones propias	-	-
Otras	-	-
	24,509	9,925
(Déficit) superávit por valuación	610	(14,627)
Inversiones permanentes	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	20,797	(110,462)
Utilidad del ejercicio	293,319	145,843
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-
Suma del capital	1,101,201	791,545
Compromisos y pasivos contingentes (Nota 28)		-
Suma del pasivo y capital	$ 5,028,433	$ 3,944,325

Orden:	2023	2022
Pérdida fiscal por amortizar	$	$ 52,311
Cuentas de registro	$ 11,222	$ 8,068

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no incluye cantidad alguna, originado por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: http://www.bupasalud.com.mx

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran dictaminados por el C.P.C. David Alejandro Sánchez Valenzuela, miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución. Asimismo, las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, así como el reporte sobre a solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: http://www.bupasalud.com.mx , a partir de los 45 días hábiles siguientes y 90 día hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de $556,853 y de $660,865, respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento del capital se solvencia de $543,132 y de $253,800, respectivamente.

Con fecha 12 de octubre de 2023 y 22 de septiembre de 2022, la calificadora A.M. Best otorgó a esta Institución la calificación crediticia “bbb.MX” y” bbb.MX”, respectivamente, en escala nacional.

Fernando Rafael Lledó Muñoz
Director General
[Rúbrica]

Elisa Yamazaki Tanabe
Directora de Finanzas
[Rúbrica]

Aurora de la Salud Reyes Suárez
Auditor Interno
[Rúbrica]

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited)

Estados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

		2023	2022
Primas			
	Emitidas (Nota 22)	$ 4,708,507	$ 4,135,210
(-)	Cedidas	-	-
	De Retención	4,708,507	4,135,210
(-)	**Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor**	232,482	116,363
	Primas de retención devengadas	4,476,025	4,018,847
(-)	**Costo Neto de adquisición:** (Nota 25)		
	Comisiones a agentes	757,337	662,642
	Compensaciones adicionales a agentes	133,083	119,927
	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	8,920	1,320
(-)	Comisiones por reaseguro cedido	-	-
	Cobertura de exceso de pérdida	203,091	193,285
	Otros	208,070	144,760
		1,310,501	1,121,934
(-)	**Costo Neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (Nota23):**		
	Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	2,919,024	2,840,953
(-)	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	308,151	260,355
	Reclamaciones	-	-
		2,610,873	2,580,598
	Utilidad técnica	554,651	316,315
(-)	**Incremento neto de otras reservas técnicas:**		
	Reserva para riesgos catastróficos	-	-
	Reserva para seguros especializados	-	-
	Otras reservas	-	-
		-	-
	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	-	-
	Utilidad bruta	554,651	316,315
(-)	**Gastos de operación - Netos:**		
	Gastos administrativos y operativos (Nota 24)	174,909	183,151
	Remuneraciones y prestaciones al personal	157,638	104,281
	Depreciaciones y amortizaciones	25,215	6,730
		357,762	294,162
	Utilidad de la operación	196,889	22,153
	Resultado Integral de Financiamiento:		
	De inversiones	99,475	42,904
	Por venta de inversiones	34,693	13,734
	Por valuación de inversiones	215	33,025
	Por recargo sobre primas	72,719	59,701
	Por emisión de Instrumentos de Deuda	-	-
	Por reaseguro financiero	-	-
	Intereses por créditos	-	-
(-)	Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	3	(118)
(-)	Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	287
	Otros	(10,969)	1,231,
	Resultado cambiario	(13,108)	(14,378)
(-)	Resultado por posición monetaria	-	-
		183,028	136,386
	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	-	-
	Utilidad antes de impuestos a la utilidad	379,917	158,539
(-)	**Provisión para el pago del Impuesto a la utilidad (Nota 26)**	(86,598)	(12,696)
	Utilidad antes de operaciones discontinuadas	293,319	145,843
	Operaciones discontinuadas	-	-
	Utilidad del ejercicio	$ 293,319	$ 145,843

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fernando Rafael Lledó Muñoz
Director General
[Rúbrica]

Elisa Yamazaki Tanabe
Directora de Finanzas
[Rúbrica]

Aurora de la Salud Reyes Suárez
Auditor Interno
[Rúbrica]

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited)

Estados de Cambios en el Capital Contable

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en pesos mexicanos (Notas 3 y 15)

	Capital contribuido				Capital ganado					
Concepto	**Capital o fondo social pagado**	**Obligaciones subordinadas de conversión**	**Aportaciones para futuros aumentos de capital**	**Reservas de capital**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado del ejercicio**	**Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable**	**Resultado por tenencia de activos no monetarios**	**Superávit o déficit por valuación De inversiones**	**Total capital contable**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	760,866	-	-	1,333	(160,159)	58,289	-	-	(1,957)	658,372
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	-	8,592	(8,592)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	58,289	(58,289)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	8,592	49,697	(58,289)	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad integral:										
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	145,843	-	-	-	145,843
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(12,670)	(12,670)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	145,843	-	-	(12,670)	133,173
Saldo al 31 de diciembre de 2022	760,866	-	-	9,925	(110,462)	145,843	-	-	(14,627)	791,545
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	-	14,584	(14,584)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	145,843	(145,843)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	14,584	131,259	(145,843)	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad integral:										
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	293,319	-	-	-	293,319
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	15,237	15,237
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	1,100	-	-	-	-	-	-	1,100
	-	-	1,100	-	-	293,319	-	-	15,237	309,656
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 760,866	$ -	$ 1,100	$ 24,509	$ 20,797	$ 293,319	$ -	$ -	$ 610	$1,101,201

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fernando Rafael Lledó Muñoz
Director General
[Rúbrica]

Elisa Yamazaki Tanabe
Directora de Finanzas
[Rúbrica]

Aurora de la Salud Reyes Suárez
Auditor Interno
[Rúbrica]

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited)

Estados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos

	2023	2022
Resultado Neto (Utilidad del ejercicio)	$ 293,319	$ 145,843
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
(Utilidad) pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(215)	(33,024)
Estimación para Castigo o difícil cobro		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	25,215	6,730
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	229,212	114,994
Provisiones	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	79,639	14,654
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	627,170	249,197
Actividades de operación		
Cambios en:		
Cuentas de margen	-	-
Inversiones en valores	(235,484)	(759,600)
Cartera de crédito	-	32,903
Deudores por reporto	-	-
Préstamos de valores (activo)	-	-
Derivados (activo)	-	-
Primas por cobrar	(190,187)	469
Deudores	(207,634)	95,440
Reaseguradores	(30,570)	443,890
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	(297,851)	13,568
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	42,253	(89,402)
Derivados (pasivo)	-	-
Otros pasivos operativos	356,796	53,988
Instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(562,677)	(208,744)
Actividades de Inversión		
Cobros por:		
Disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Disposición de otros activos de larga duración	-	-
	-	-
Pagos por:		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(59,486)	(6,499)
Adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Adquisición de activos intangibles	-	-
Adquisición de otros activos de larga duración	-	-
	(59,486)	(6,499)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(59,486)	(6,499)
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Suscripción de acciones	-	-
La emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	1,100	-
	1,100	-
Pagos:		
Por Reembolsos de capital social	-	-
Por Dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
Incremento neto de efectivo	6,107	33,954
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	53,352	19,398
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	$ 59,459	$ 53,352

Las treinta notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fernando Rafael Lledó Muñoz
Director General
[Rúbrica]

Elisa Yamazaki Tanabe
Directora de Finanzas
[Rúbrica]

Aurora de la Salud Reyes Suárez
Auditor Interno
[Rúbrica]

Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto tipos de cambio, moneda extranjera y número de acciones

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas. La Institución es subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited (Compañía Tenedora), controladora principal quien posee el 99.99% del capital social de la Institución y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la Nota 15. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

La Institución tiene como objeto practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de gastos médicos, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución recibe servicios administrativos de su parte relacionada Bupa Servicios de Evaluación Médica, S. de R. L. de C. V. (Servicios de Evaluación Médica). Ver Nota 15.

El 28 de febrero del 2023 se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria de accionistas con el oficio de autorización 06-C00-41100-12043/2022 del 13 de diciembre del 2022 en dónde se autoriza la adquisición de acciones de Bupa Global Holdings Limited y el 3 de marzo de 2023 se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la autorización que emitió la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas) respecto a la modificación de los estatutos sociales a efecto de que Bupa México Compañía de Seguros, S. A. de C. V. deje de ser Filial de Bupa Insurance Company, este cambio de reestructura corporativa no tiene impacto negativo en la solvencia ni prioridad de Bupa México dentro del Grupo.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en “Instrumentos financieros” la Institución se debe apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Ver Nota 18.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados se valúan como la suma de la mejor estimación de obligaciones (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos

Propios Admisibles (FPA) requeridos para respaldar el Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución. Estos métodos actuariales se realizan por tipos o familias de seguros y son sometidos a autorización de la Comisión.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 28 de febrero de 2024 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2023 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022; también fueron dictaminados por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 28 de marzo de 2023.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en los ramos de Gastos Médicos Mayores (GMM), para lo cual contrata coberturas de reaseguro no proporcionales. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El Requerimiento de Capital de Solvencia – (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos. Ver Nota 21.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado “Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia” más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la calificadora AMBEST otorgó a la Institución la calificación de bbb.mx.

Reforma laboral

El 27 de diciembre de 2022, se publicó el decreto por medio del cual se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo con objeto de incrementar el periodo anual mínimo de vacaciones a las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio. Derivado de la evaluación hecha por la administración las implicaciones no se consideran significativas.

Nota 2 - Bases de presentación y autorización:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- La contabilidad se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), en la Serie NIF A “Marco conceptual”.

- Se observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

En el caso en que la Institución considere que no existe algún criterio contable aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, aplica las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando que:

- En ningún caso, su aplicación debe contravenir a los criterios contables establecidos por la Comisión;

- Se sustituirán las normas aplicadas supletoriamente, al momento que se emita un criterio contable específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó la supletoriedad.

- No procederá la aplicación de supletoriedad, en operaciones no permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2023 y 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva las siguientes NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y que entraron en vigor a partir de los años que se indican y que son aplicables a las instituciones de seguros. Se considera que las NIF y las mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, considerando lo siguiente:

Nuevas NIF 2023

NIF B-14 “Utilidad por acción”. Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros Ver Nota 21

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden.

Así mismo, se especifican, cuando aplicable, las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución practica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”.
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”.
- C-3 “Cuentas por cobrar”.
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

2022

Nuevas NIF

- NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación y ajuste a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”.
- NIF B-10 “Efectos de inflación”. NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-13 “Cuentas por cobrar”.
- Deroga la CIRCULAR 44 “Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión”.

Criterios contables emitidos por la CNSF

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF, junto con las especificaciones para la adopción de ciertas NIF, emitidas por la Comisión. Se considera que dichas NIF y especificaciones a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, considerando lo siguiente:

- NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utili-

zado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable; y maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

- NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

- NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar". Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.

- NIF D-5 "Arrendamientos". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Elimina la clasificación de arrendamientos operativos y financieros (capitalizables) para un arrendatario y requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor - arrendatario reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizaron las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Valorización de UMA – (Unidad de medida y actualización): Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.

- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominaba “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

- Deroga el criterio B-2, “Inversiones en valores”, para establecer la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término “Modelo de negocio”, refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.

- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.

- NIF C-13 “Partes relacionadas”. Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas o sesiones del Consejo de Administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.

- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deben determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 “Prestamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se establecieron, entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.

    1. Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

    2. Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apegarse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Este criterio no es aplicable a lo siguiente:

    3. B-3 “Préstamo de valores”, B-4 “Reportos” y B5 “Préstamos”;

    4. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución, y

    5. Al párrafo 4 del criterio B-23 “Arrendamientos”, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

    Aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones debe ser por el importe total del adeudo y no debe exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se debe revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 “Arrendamientos”, respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:

Arrendamientos financieros

- Se considera que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

- Cuando se trate de contratos de arrendamiento de inmuebles, sólo podrán considerarse como financieros cuando cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF D-5 “Arrendamientos”.

- Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero deben valuarse con apego a los procedimientos establecido en el Criterio B-6 “Inmuebles” emitidos por la Comisión.

- Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución debe reconocer el ingreso que le corresponda al momento de la venta, como ingresos (egresos) varios de la operación.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

- Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de “Otras cuentas de registro”.

- El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

Contabilización para el arrendatario

- Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron aprobados por el Consejo de Administración, para su emisión el 26 de abril de 2024 y 17 de marzo de 2023, respectivamente, bajo la responsabilidad de los funcionarios Fernando Rafael Lledó Muñoz, Director General; Aurora de la Salud Reyes Suaréz, Auditor interno y Elisa Yamazaki Tanabe, Directora de Finanzas, que los suscriben.

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplica la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y cuyos supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

a. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el Peso Mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación (determinada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor [INPC]) en la información financiera, reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2023	**2022**
Del año	4.66%	7.82%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	19.39%	13.87%
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	21.14%	19.39%

c. Valor razonable

Los activos y pasivo valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 1 se transfieren a un Nivel menor cuando: i) los activos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados, pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

d. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:

Dichos títulos se clasifican como sigue:

i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

iii. Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales en fechas prestablecidas que corresponden a principal e intereses pendientes de pago. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos.

La Institución clasifico dentro del modelo de negocio Instrumentos Financieros Negociables; instrumentos para su compra y venta, con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, los cuales no se tiene la intención particular de tenencia. El resultado de su valuación se registra en resultados.

La Institución registró en este Modelo de Negocio aquellos instrumentos que tienen como finalidad recolectar los flujos de forma inmediata a la institución tales como, bonos gubernamentales y bonos corporativos, así como, depósitos a plazo (enunciativo mas no limitativo)

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)

En esta categoría se clasifican los activos financieros con la intención de mantenerlos a vencimiento con el fin de recolectar los flujos contractuales y la posibilidad de venta de dichos instrumentos bajo determinadas circunstancias y su valuación se registra en el Capital.

La Institución registró en este Modelo de Negocio aquellos instrumentos que tienen como finalidad recuperar los flujos a mediano plazo tales como, bonos gubernamentales y bonos corporativos, así como, depósitos a plazo (enunciativo mas no limitativo).

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del Otros Resultados Integrales (ORI) los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el Capital Contable, como parte del RI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;

b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y

c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo en que ocurren.

Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución reconoció una pérdida por deterioro de $15 y $17, respectivamente

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado integral de financiamiento.

Las divisas adquiridas que se pacten liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen a la fecha de concertación como disponibilidades restringidas (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se presenta como una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda. La institución actualmente no pacta operaciones con fecha valor.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

f. Deudor por prima

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo. Véase Nota 10.

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados por empleados y otros deudores, originadas por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

La Administración realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a empleados y otros adeudos, la cual se reconoce conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.

- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

g. Reaseguradores

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.

ii. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de operaciones de reaseguro.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se cuenta con saldos superiores a un año, por lo que no se reconoce tampoco una estimación para castigos.

Depósitos Retenidos

Los depósitos retenidos representan los importes de las reservas por primas y por siniestros que hayan retenido a los reaseguradores en los términos de los contratos respectivos.

Reaseguro cedido

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en los ramos de Accidentes y Enfermedades y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente la operación de Gastos Médicos.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia del riesgo de seguro, conforme lo estable el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso.
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan al mes siguiente en que se recibe la información por parte de la compañía cedente.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de RIF.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los FPA.

En 2022 la compañía continua con un contrato de exceso de perdida con BIC y RGA, y el 01 de Octubre de 2023, se integra Hannover al contrato de exceso de pérdida.

h. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo, incluyendo los adquiridos bajo arrendamiento financiero. Véase Nota 12.

i. Arrendamiento

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Los activos por derechos de uso se presentan en el mismo rubro del estado de situación financiera de acuerdo con el activo al que está asociado.

La valuación inicial del pasivo por arrendamiento se modifica por los pagos hechos al monto original, por los intereses devengados y/o por las remediciones que se hacen al pasivo.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

j. Otros activos - Diversos

Los otros activos incluyen principalmente, pagos anticipados, impuestos pagados por anticipado, impuesto a la utilidad diferido y participación del personal en las utilidades diferida. Ver nota 13.

k. Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera como activos circulantes o no circulantes, dependiendo del rubro de la partida de destino. Los pagos anticipados denominados en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre las monedas.

Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

l. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes, principalmente por costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal, en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

m. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la CUSF).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso

La Reserva de Riesgos en Curso - RRC es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión e incluyen la metodología para la estimación de los importes recuperables de reaseguro. La proyección de flujos esperados utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y gastos en términos brutos.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FPA) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse

incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación retenida de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FPA que respalden el RCS respectivo.

Durante 2023 y 2022, la Comisión permitió calcular el RCS en forma trimestral, por lo que el RCS utilizado para el cálculo del margen de riesgo de cada mes durante este año, correspondió al RCS del trimestre inmediato anterior.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contra tos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no tiene reconocidas reservas técnicas específicas.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia de siniestros propia y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y aprobado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores, a través de los importes recuperables de reaseguro y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado momento y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

n. Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo como sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

La obligación neta de la Institución correspondiente a los beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calculan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

o. Acreedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con terceros por compra de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, más impuestos y cualquier otro importe que el tercero haya trasladado a la Institución.

p. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

q. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad y PTU diferida (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferida se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferida se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”. En 2023 y 2022 la Institución registró una PTU causada por $28,777 y $8,871, respectivamente. En 2023 y 2022 la Institución registró una PTU diferida por $(6,959) y $ 1,959 respectivamente La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la renta gravable de PTU.

r. Capital contable

El capital social, la reserva legal, el superávit por valuación de inversiones, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

s. Ingresos

- Los ingresos por primas de riesgo se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas sobre bases anualizadas, independientemente de la forma de pago.

- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.

- Los ingresos por recargos sobre primas por pago fraccionado se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte del RIF.

- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

t. Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo de coberturas de reaseguro no proporcional se reconocen en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato de reaseguro que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

u. Costo de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro y deducibles.

v. Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la Institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

w. Resultado integral de financiamiento (RIF)

Incluye los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio). No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

x. Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio, publicado por el Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil anterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

y. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros adjuntos. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

z. Administración de riesgos

Como parte del sistema de Gobierno Corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se mencionan a continuación:

- De suscripción de seguros - refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.

- De mercado - refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- De descalce entre activos y pasivos - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- De liquidez - refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

- De crédito - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

- De concentración - refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

- Operativo - refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.

- Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

aa. Concentración de negocio y crédito

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

Los principales contratos de exceso de pérdida de la institución son:

	De octubre 2023 a Septiembre 2024	**De octubre 2022 a Septiembre 2023**
RGA	60%	30%
Bupa Insurance Company (BIC)	30%	70%
HANNOVER	10%	0%

Nota 4 - Estimaciones contables y juicios críticos:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Reservas técnicas estimadas actuarialmente

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas actuarialmente. Estos saldos son materiales para los estados financieros, son altamente detallados y requieren del juicio de la Administración en el establecimiento de ciertos supuestos, para la aplicación de la metodología de valuación autorizada por el regulador.

La revisión y evaluación anual de supuestos, incluye una evaluación detallada de los mismos para confirmar que es justificable que exista o no, algún cambio en los supuestos y modelos actuales.

	Accidentes y enfermedades			
	2023		2022	
Supuestos significativos	**RRC**	**SONR**	**RRC**	**SONR**
Factor de siniestralidad	62.05%	1.91%	63.71%	2.16%

[1] Un supuesto se considera significativo, si los saldos determinados actuarialmente son altamente sensibles a los cambios en dichos supuestos determinados con base en el juicio de la Administración.

Asimismo, la Administración lleva a cabo pruebas retrospectivas (back-testing) con objeto de comprobar la eficiencia de los modelos y supuestos utilizados para la determinación de las reservas técnicas actuariales, con base en un intervalo de confianza previamente establecido.

Impuesto a la utilidad diferido

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La Institución reconoce un impuesto diferido activo con base en sus proyecciones financieras y fiscales que le permiten considerar que probablemente derivarán en la realización del impuesto diferido activo paulatinamente, en un periodo estimado de 3 años.

Si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente favorable a la Institución, el impuesto diferido activo podría realizarse en un periodo menor al esperado. Por el contrario, si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente desfavorable a la Institución, dicho impuesto diferido pudiera no realizarse en su totalidad.

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución tiene contingencias legales por $19,585 respectivamente, de las cuales el 51%, , se encuentran reservadas con base en diferentes porcentajes de pérdida establecidos de acuerdo con la posibilidad que la Administración y los abogados de la Institución estiman se ganarán o perderán, dependiendo de la etapa procesal en que se encuentre cada juicio, sin embargo, esto puede ser susceptible de cambio de acuerdo con el avance en las etapas procesales de cada caso:

(i) **Probable:** cuando existe certeza razonable de que la acción intentada tendrá éxito (es más posible que ocurra a que no ocurra); esto con base en evidencias, información, pruebas y datos disponibles (es decir la probabilidad de éxito es <50% siendo Bupa la demandada),

(ii) **Remoto:** cuando no existen indicios o evidencias suficientes que permitan afirmar que la acción intentada tendrá éxito en el futuro (es decir la probabilidad de éxito es >50% siendo Bupa la demandada) y

(iii) **Posible:** cuando la acción intentada puede tener éxito, pero es menos que probable y más que remota (es decir la probabilidad de éxito es del 50%).

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones laborales por pensiones depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales, utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales al futuro por pensión, con base en las tasas de interés de valores gubernamentales, denominados en la misma moneda en la cual se tienen las obligaciones laborales a futuro y plazos de vencimiento similares a los mismos.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Las principales premisas utilizadas fueron:

	2023	**2022**
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	10.25	10.25
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.60	4.60
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	13 años	13 años

Las premisas relativas a mortalidad futura se basan en estadísticas públicas y experiencia pasada del país. La vida promedio esperada en años de un empleado retirado a los 65 años. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado.

La sensibilidad del pasivo reconocido a cambios en las premisas utilizadas en 2023 y 2022 es la siguiente:

	Cambio en la premisa aumento (disminución)	**Impacto en el pasivo reconocido aumento (disminución)**
Tasa de descuento*	0.5%	10.25%
Tasa de inflación	0.5%	4.46 %
Incremento futuro en salarios	0.5%	4.60%
Vida promedio esperada	1 año	13.00%

* La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue la tasa de bonos gubernamentales, en virtud de que se considera una tasa libre de riesgo, similar al criterio utilizado para valuar las reservas técnicas y de esta forma ser consistente en la valuación de sus pasivos

Nota 5 - Administración de riesgos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos financieros como resultado de sus operaciones:

La Administración de riesgos financieros se lleva cabo a través del Comité de Auditoría que a su vez se presenta en el Consejo de Administración así como en el SteerCo de Riesgos que la compañía celebra cada trimestre como una mejor práctica, ya que este último no es regulatorio, de conformidad con políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Compañía identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus subsidiarias. El Consejo de Administración ha aprobado políticas generales escritas con respecto a la administración de riesgos financieros, así como las políticas que tratan riesgos específicos, como el riesgo crediticio, liquidez, mercado así como la pruebas de sensibilidad de su base de inversión junto con pruebas de stress de manera mensual reportados en los diferentes foros de manera trimestral.

Riesgo	**Exposición al riesgo derivada de**	**Medición del riesgo**	**Administración del riesgo**
Riesgo cambiario	Futuras transacciones comerciales. Activos y pasivos financieros reconocidos no denominados en unidades monetarias de México	Pronóstico de flujos de efectivo. Análisis de sensibilidad.	Revisión de la cobertura natural entre activos y pasivos en moneda extranjera.
Riesgo de crédito	Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y activos por contrato, inversiones de deuda.	Análisis de vencimiento. Calificaciones crediticias.	Diversificación de depósitos bancarios y de cartera. Establecimiento de límites de crédito y obtención de cartas de crédito.
Riesgo de liquidez	Préstamos y otros pasivos	Pronósticos de flujos de efectivo	Disponibilidad de líneas de crédito y facilidades de préstamo.

Riesgo	Exposición al riesgo derivada de	Medición del riesgo	Administración del riesgo
Riesgo de mercado	Por pérdida potencial por cambios en los rendimientos de los factores de riesgo que definen la valuación de las posiciones activas y pasivas, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, y sobretasas.	Inversiones altamente especulativas. Volatilidad, cambios inesperados que provoquen fluctuaciones repentinas y contundentes en el mercado. Alta dependencia tecnológica que puede causar fallas técnicas, errores humanos o ataques cibernéticos. Posibilidad de que un operador no pueda convertir su posición completa a una moneda corriente.	Monitoreo constante del mercado donde se identifique que se cumple con los requerimientos para considerarse un mercado activo y comparación con otros mercados. Descripción de los modelos y metodologías aplicados, así como la a información de los factores de riesgo que afectan las posiciones, se consideran los requerimientos de los sistemas utilizados para el análisis de la sensibilidad y el riesgo, así como el procedimiento para determinar los límites de exposición y riesgos. De igual forma los procedimientos de evaluación y seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos que registren la pérdida potencial asociada al cambio en valor de los factores de riesgo, con una probabilidad y en un período de tiempo.

Riesgo de mercado

El área de riesgos cuenta con modelos y metodologías adecuadas para la medición del riesgo de mercado neto a 1 año, las cuales incluyen algoritmos de registro de sensibilidades, simulación histórica y de proyección de rendimientos. Los componentes de estas metodologías son ampliamente documentadas y recomendadas en la literatura financiera y se presentan en resumen a continuación.

Asimismo, cuenta con los datos de mercado suficientes para un registro histórico del riesgo al 99.5% de confianza en un horizonte anual y los términos y condiciones de todas las posiciones típicas en el portafolio de la Aseguradora (y, en general, de todos los activos con autorización de operación en el portafolio de inversiones).

Complementariamente al riesgo de mercado proyectado a 1 año, se continuará registrando para el control del riesgo del portafolio de inversiones, el riesgo de mercado de corto plazo en términos de VaR por modelos de varianza-covarianza simulación histórica en 1000 escenarios. Se incluirán estimados de modelos de apoyo: (a) expected shortfall (o VaR Condicional) para una muestra a partir del 2001, y (b) VaR por varianza-covarianza, con datos y ajustes adecuados para vigilar las volatilidades de corto y mediano plazo.

Exposición

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado al final del periodo sobre el que se informa, se expresa como sigue:

Al cierre de diciembre 2023 el portafolio mantuvo la misma estructura de exposición a riesgos. Sólo existe sensibilidad a la parte corta de la curva de tasa nominal (dado que en el mes de noviembre vencieron las posiciones en tasa real y TIIE). El riesgo se redujo simplemente por la reducción de la sensibilidad o duración efectiva de la cartera.

Al cierre de 2023 el VaR del portafolio aumentó un 39% con respecto al cierre de diciembre 2022 debido a la composición de la cartera y algunos vencimientos significativos que se tuvieron a lo largo del año.

Del cierre de diciembre 2022, se mantuvo la posición en UDIS y se duplicó el monto en dólares en el portafolio. La contribución al riesgo de mercado y al riesgo de liquidez del Udibono en posición, así como del pagaré en dólares, determinan el monto en ambos tipos de riesgo del portafolio. Por lo anterior, el riesgo de mercado creció de 0.069% a 0.085% y el riesgo de liquidez bajó moderadamente de 0.200% a 0.188%

i. Riesgo de crédito de la contraparte

El riesgo de crédito se asocia a la pérdida potencial por la falta de pago de capital y/o intereses o por el deterioro de la solvencia de una contraparte, o como la pérdida potencial en el valor de los títulos de deuda por un default (considerándose las garantías) o una degradación en la calificación. Además, hay riesgo de crédito por el incumplimiento potencial de los contratos de reaseguro y por otros tipos de exposición indicadas en el Capítulo 3.2.10 de la CUSF.

El riesgo de crédito objeto de límite se refiere a la pérdida potencial derivada de la falta de pago o deterioro de la solvencia de las contrapartes en las operaciones realizadas, incluyendo las garantías que les otorguen. Se incluyen los contratos de reaseguro.

Exposición

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito al final del periodo sobre el que se informa, se expresa como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el VaR de crédito es el 0.0000% y 0.0007% respectivamente.

ii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales para cubrir obligaciones no programadas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. CUSF capítulo 3.2.10, numeral IV-d, incisos 1, 2 y 3, requiere:

I. Los procedimientos para medir y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos, así como el riesgo por la imposibilidad de vender o transferir rápidamente ya un precio de mercado activos para cubrir compromisos.

II. La metodología para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones.

III. La estrategia para garantizar una correcta gestión del riesgo de liquidez que considere:

a. El nivel de descalce en los flujos de efectivo de los activos y pasivos.

b. El nivel de descalce de los flujos esperados por la operación directa, del reaseguro, del reafianzamiento u de otros mecanismos de transferencia de riesgo.

c. El nivel y seguimiento de activos líquidos, incluida la cuantificación de los posibles costos o pérdidas financieras derivados de una venta forzosa.

Para el año 2022 al 2023 la composición de la cartera cambio, así como la metodología de establecimiento de VaR de Liquidez lo que principalmente se ve reflejado en el indicador de un año con relación a otro.

Exposición

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez al final del periodo sobre el que se informa, se expresa como sigue:

El VaR de liquidez en el año 2023 se ve afectado por el riesgo de mercado, al vencimiento de un Udibono y por la nula aparición de colas pesadas de acuerdo a metodología.

De igual manera podemos señalar que el consumo de riesgo de liquidez se ubicó en 0.86% respecto al valor de la cartera.

Al cierre de diciembre 2023 el riesgo de liquidez se reduce asimismo significativamente (de 0.027% a 0.003%) por la casi nula aparición de colas pesadas por arriba del 99% de confianza en la distribución de pérdidas y ganancias de los últimos 5 años.

Para el cierre diciembre 2022, podemos indicar que el riesgo de liquidez tuvo una disminuyó indicando que el consumo de riesgo de liquidez se ubicó en 53.71% respecto al valor de la cartera.

Para diciembre 2022, se mencionó que el mercado secundario de udibonos es de baja liquidez especialmente en los plazos más cortos (3 años o menores). Esto haría que liquidaciones anticipadas del udibono 23, en posición, podrían requerir descuentos significativos si se realizan en días de mercados poco líquidos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el riesgo de liquidez se ubicó en 0.86% y 53.71 % del valor de la cartera respectivamente.

Análisis de Sensibilidad

Con el análisis de sensibilidad se informa del cambio en el precio que se tendría dados cambios en el nivel de los factores de riesgo que afectan las posiciones activas y pasivas. Se utiliza la duración efectiva como la medida de sensibilidad de los bonos a los cambios en los niveles de las tasas y sobretasas.

Exposición

La exposición de la Compañía al análisis de sensibilidad al final del periodo sobre el que se informa, se expresa como sigue:

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la sensibilidad del valor del portafolio a cambios de 1 bps en la tasa del CETE 240215 fue de $11,830 y a cambios de 1 bps en la yield del Udibono 23 fue de 80,670, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 la sensibilidad total a tasas de interés del portafolio fue de $50,249 y $103,305, respectivamente.

Nota 6 - Activos y pasivos en moneda extranjera y en unidades de inversión:

Moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares (Dls.), como se muestra a continuación:

	2023	**2022**
Activos	Dls. 27,338	Dls. 12,204
Pasivos	23,105	11,550
Posición activa (pasiva) neta	Dls. 4,233	Dls. 654

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de $ 16.9666 y $19.3081, por dólar, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico fue de 17.1466 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no cuenta con instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en miles de dólares son:

	2023	2022
Primas emitidas	Dls. 3,577	Dls. 3,335
Primas cedidas	Dls. -	Dls. -
Siniestros del seguro directo	Dls. 43,584	Dls. 37,991
Gastos por intereses	Dls. -	Dls. 10
Ingresos por intereses	Dls. -	Dls. 9

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Total	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Total
VALORES GUBERNAMENTALES								
Negociables	$ 841,500	$ 3	$ 524	$ 842,027	$ 508,971	$ (116)	$ 254	$ 509,109
Para cobrar o vender	1,863,170	1,155	39,319	1,903,644	1,752,414	12,250	26,561	1,791,225
	$ 2,704,670	$ 1,158	$ 39,843	$ 2,745,671	$ 2,261,385	$ 12,134	$ 26,815	$ 2,300,334
EMPRESAS PRIVADAS TASA CONOCIDA								
Para cobrar o vender	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 187,171	$ (11)	$ 714	$ 187,874
Total	$ 2,704,670	$ 1,158	$ 39,843	$ 2,745,671	$ 2,448,556	$ 12,123	$ 27,529	$ 2,488,208

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos financieros de deuda en sus diversas clasificaciones es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Negociables (IFN)	4 días	3 días
Para comprar o vender (IFCV)	1 año	1.3 años

Al 31 de diciembre de 2023 la Institución reconoció el deterioro en algunos de sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones.

Al 26 de abril de 2024 y 17 de marzo de 2023, respectivamente la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores relativos a inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que deban ser revelados.

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
Emisor	**Serie**	**Costo**	**Valor de mercado**	**%**	**Emisor**	**Serie**	**Costo**	**Valor de mercado**	**%**
BANOBRA	24012	$ 841,500	$ 842,027	30.67%	BANOBRA	23011	$ 391,500	$ 391,384	15.74%
CETES	240111	97,401	99,658	3.63%	BANOBRA	DLS	117,471	117,499	4.72%
CETES	240307	94,497	97,952	3.57%	CETES	230209	93,360	98,860	3.97%
CETES	240530	90,093	95,469	3.48%	CETES	230504	92,206	96,400	3.87%
CETES	240627	90,025	94,667	3.45%	CETES	230601	91,561	95,613	3.84%
CETES	241003	87,841	92,046	3.35%	CETES	230223	95,369	98,474	3.96%
CETES	241128	87,039	90,605	3.30%	CETES	230112	97,561	99,660	4.00%
CETES	250123	86,993	89,260	3.25%	CETES	230518	94,894	96,017	3.86%
CETES	240215	291,633	295,758	10.77%	CETES	230119	99,213	99,476	4.00%
CETES	240215	583,280	591,516	21.54%	CETES	230323	97,414	97,656	3.92%
BONDESD2	240530	99,850	100,478	3.66%	CETES	230615	95,003	95,223	3.83%
BONDESF	241034	99,777	100,218	3.66%	UDIBONO	231116	895,834	913,848	36.73%
BONDESF	250102	99,813	100,613	3.66%					
		$2,649,742	$2,690,267				$2,261,386	$2,300,110	

Nota 8 - Valor razonable:

El valor razonable al final del periodo y nivel de jerarquía de los activos y pasivos se muestra a continuación:

Tipo de instrumento	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Valores gubernamentales:			
Para negociar	$ 842,027	$ -	$ -
Para cobrar o vender	1,903,644	-	-
	$ 2,745,671	$ -	$ -
Valores privados, tasa conocida:			
Para cobrar o vender	$ -	$ -	$ -
	-	-	-
Total	$ 2,745,671	$ -	$ -

- Los activos clasificados en el nivel 1 representan el 100% del valor total del portafolio.
- Al cierre de 2023 y 2022 no existen inversiones clasificadas en el nivel 2 y 3.

Nota 9 - Deudores

A continuación, se presenta la integración del rubro de Deudores:

	2023	2022
Por primas (Nota 10)	$ 1,155,760	$ 965,573
Documentos por Cobrar (ii)	52,030	-
Otros (i)	220,063	64,459
Estimaciones para castigos	(92)	(92)
	$ 1,427,761	$ 1,029,940

(i) Al 31 de diciembre 2023, el rubro de otros se integra principalmente por el subarrendamiento del activo financiero con Vitamedica y Bupa Servicios por $ 95,980, IVA pagado por aplicar por $54,836 y depósitos en garantía por $20,464.

(ii) Documentos por cobrar que corresponde a los cobros de primas realizados a través de tarjeta de crédito.

Nota 10 - Deudores por primas:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	2023	2022
Accidentes y enfermedades:		
Gastos médicos individual	$ 952,346	$ 806,883
Gastos médicos grupo	203,414	158,690
	$1,155,760	$ 965,573

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el rubro del Deudor por prima representa el 23% y 24% del activo total, respectivamente.

La compañía corre un proceso automático de cancelación de pólizas por más de 45 días, por lo que, al 31 de diciembre 2023, no tenemos castigos en el Deudor por prima.

Nota 11 - Reaseguro:

A continuación, se presenta una integración de los saldos activos y pasivos de la cuenta corriente a cargo de Instituciones de Seguros:

	Al 31 de diciembre de			
	2023		2022	
Institución	**Deudor**	**Acreedor**	**Deudor**	**Acreedor**
Bupa Insurance Company	$ 149,736	$ -	$ 93,309	$ -
RGA Insurance Company	64,173	-	-	-
BBVA Bancomer Seguros Salud, S. A. de C. V.	15,147	-	20,136	-
HDI Seguros, S.A. de C.V.	3,576	-	2,856	1,111
	$ 232,632	$ -	$ 116,301	$ 1,111

Se presenta la integración de saldos de la operación de prima mínima de depósito a cargo de Instituciones de Seguros.

Institución	Al 31 de diciembre de 2023 Acreedor	2022 Acreedor
Bupa Insurance Company	$ 41,149	$ 35,539
RGA Insurance Company	57,351	15,231
Hannover	6,442	-
	$ 104,942	$ 50,770

A continuación, se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores:

	2023									
Institución	Comisiones por reaseguros		Primas de reaseguros		Cobertura de exceso de pérdida		Siniestralidad recuperada reaseguro proporcional		Siniestralidad recuperada por cobertura de exceso de pérdida	
	Cedido	Tomado	Cedido	Tomado	Directo	Tomado	Directo	Tomado	Directo	Tomado
Bupa Insurance Company	$ -	$ -	$ -	$ -	$116,393	$ -	$ -	$ -	$215,706	$ -
RGA Insurance Company	-	-	-	-	86,698	-	-	-	92,445	-
BBVA Bancomer Seguros Salud, S. A. de C. V	-	-	-	92,997	-	-	-	5,554	-	-
HDI Seguros	-	8,920	-	22,901	-	-	-	3,035	-	-
Total	$ -	$ 8,920	$ -	$ 115,898	$ 203,091	$ -	$ -	$ 8,589	$308,151	$ -

	2022									
Institución	Comisiones por reaseguros		Primas de reaseguros		Cobertura de exceso de pérdida		Siniestralidad recuperada reaseguro proporcional		Siniestralidad recuperada por cobertura de exceso de pérdida	
	Cedido	Tomado	Cedido	Tomado	Directo	Tomado	Directo	Tomado	Directo	Tomado
Bupa Insurance Company	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 178,054	$ -	$ -	$ -	$259,852	$ -
RGA Insurance Company	-	-	-	-	15,231	-	-	-	504	-
BBVA Bancomer Seguros Salud, S. A. de C. V	-	-	-	100,678	-	-	-	5,283	-	-
HDI Seguros	-	1,320	-	3,402	-	-	-	2	-	-
Total	$ -	$ 1,320	$ -	$ 104,080	$ 193,285	$ -	$ -	$ 5,285	$260,356	$ -

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los importes recuperables de reaseguro son de $4,268 y $36,967, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 la Institución mantiene contratos no proporcionales (exceso de pérdida o Working Cover) con RGA 60 %, BIC 30% y Hannover 10%. Asimismo, también un contrato de reaseguro tomado con BBVA con una participación del 50% y con HDI tomando el 62.5% del 80% de su participación en esquema de Coaseguro.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución realizó operaciones de primas (exceso de pérdida) por $203,091y $193,285, respectivamente.

Nota 12 - Otros activos:

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza como se muestra a continuación:

	2023	2022	Vida útil %
Mobiliario y equipo de oficina	$ 8,503	$ 5,709	10%
Equipo de transporte	5,441	3,763	25%
Equipo periférico	437	437	
Arrendamiento por derecho de uso (Nota 16)	30,493	-	11.7%
Equipo de cómputo	30,850	24,924	30 %
	75,724	34,833	
Menos:			
Depreciación acumulada	28,716	22,239	
	$ 47,008	$ 12,594	

Nota 13 - Diversos:

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Pagos anticipados [(i)]	$ 311,459	$ 48,063
ISR pagado por anticipado	18,047	12,464
ISR diferido (Nota 26)	105,835	110,384
PTU diferida (Nota 27)	39,198	32,239
	$ 474,539	$ 203,150

[(i)] Está integrado principalmente por los pagos del “up front fees” para exclusividad en canales de distribución de productos, pagados en 2023 (Alianza Comercial con BBVA Salud coaseguradora líder). El contrato de Alianza Comercial prevé pagos adicionales hasta 2028.

Nota 14 - Activos intangibles amortizables:

El rubro de “Activos intangibles amortizables, netos”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta una tasa anual de amortización del 15% en ambos años:

	2023	2022
Remodelaciones	$ 44,606	$11,181
Menos:		
Amortización Acumulada	7,496	7,352
	$ 37,110	$ 3,829

Nota 15 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron como sigue:

	2023	2022
Ingresos con BIC:		
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	$ (31,073)	$ 21,663
Gastos de ajuste siniestros recuperados por reaseguro cedido	-	4,369
Comisiones por reaseguro cedido	-	-
Siniestros recuperados por exceso de pérdida	215,706	260,355
	184,633	286,387
Ingresos con Bupa Servicios de Evaluación Médica:		
Ingresos por intereses	-	1,232
Ingresos con Bupa WorldWide Corporation:		
Reembolsos	9,146	-
Ingresos con Vitamédica Administradora:		
Comisiones membresías	34,215	32,504
	$ 227,994	$ 320,123
Gastos:		
Compañía BIC:		
Primas cedidas	$ -	$ -
Cobertura de exceso de pérdida	116,393	178,054
	116,393	178,054
Bupa WorldWide Corporation :		
Reembolso de gastos de viaje y servicios administrativos	34,276	47,940
Comisiones Leads	191	3,042
	34,467	50,982
USA Medical Services Corporation:		
Reembolso por pagos de siniestros	719,745	797,540
Servicios de atención a siniestros	111,474	107,056
	831,219	904,596
Servicios de Evaluación Médica*:		
Servicios administrativos	75,795	81,851
USA Med Dominicana:		
Servicios de atención a siniestros	3,316	5,855
Sanitas Seguros:		
Honorarios Consultoría	303	18,370
Vitamédica Administradora*:		
Honorarios Consultoría	36,980	12,555
	$1,098,473	$1,252,263

* Entidad prestadora de servicios especializados.

Los saldos por pagar y los importes recuperables de reaseguro con BIC y con sus partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra continuación:

	2023	2022
Cuentas por cobrar:		
Compañía BIC:		
Importes recuperables de reaseguro	$ 149,736	$ 129,773
Bupa WorldWide Corporation:		
Reembolso de gastos de viaje	1,565	282
Servicios de Evaluación Médica:		
Cartera de crédito	-	-
USA Med Dominicana:		
Servicios administrativos	135	-
	$ 151,436	$ 130,055
Cuentas por pagar:		
Instituciones de seguros y otras participaciones	$ 56,380	$ 35,539
Acreedores diversos:		
Compañía BIC	-	11,016
Bupa WorldWide Corporation	2,260	2,573
USA Medical Services Corporation	86,847	108,748
Sanitas Seguros	3,914	8,063
Vitamédica Administradora	1,234	168
USA Med Dominicana	-	705
Servicios de Evaluación Médica	6,378	10,610
Bupa Ltd. Subledger – Centre	106	106
	100,739	141,989
	$ 157,119	$ 177,528

Nota 16 - Arrendamientos:

La Institución, en su carácter de arrendatario, tiene un contrato de arrendamiento simple, principalmente para sus oficinas corporativas, ubicadas en la CDMX y tres más para las oficinas foráneas de Puebla, Nuevo León y Querétaro, estos tres últimos son de bajo valor para la compañía, como se describen a continuación:

Inmueble	Renta mensual	Moneda	Vigencia del	Vigencia al	Fecha última actualización
Nuevo León	$ 57	MXN	01/01/2024	31/12/2026	31/12/2023
CDMX	$ 117	USD	01/01/2023	31/10/2033	17/11/2022
Puebla	$ 67	MXN	23/12/2021	31/12/2026	01/01/2022
Querétaro	$ 60	MXN	15/06/2022	14/05/2027	15/05/2022

Adicionalmente a la fecha de entrada en vigor de la norma en 2022, el contrato de arrendamiento principal tenía una vigencia menor a 12 meses y con certeza de no renovación por lo que no se registró movimiento alguno por la aplicación de la norma en 2022.

En relación con el contrato principal de arrendamiento en CDMX, vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a continuación se muestra la siguiente información relevante sobre el mismo.

El cargo del valor de inmueble por activos por derecho de uso, se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	**2022**
Inmueble (Nota 12)	$ 30,493	$ -
	$ 30,493	$ -

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la amortización fue de $ 5,428 y $ 0, respectivamente.

A continuación, se incluyen las principales partidas reconocidas en los estados financieros relacionadas con los subarrendamientos:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	**2022**
Ingresos por subarrendamiento.	$ 5,056	$ -
Salidas de efectivo totales por subarrendamientos	$ 5,077	$ -

El importe de los costos capitalizados por concepto de subarrendamientos con Vitamedica y Bupa Servicios ascendió a $ 6,402, en 2023.

Nota 17 - Acreedores:

A continuación, se presenta la integración del rubro de Acreedores:

	2023	**2022**
Acreedores por partes relacionadas	$ 100,739	$ 141,990
Provisiones por:		
Gastos operativos y honorarios	44,304	15,067
Gastos legales	2,604	2,792
Contraprestaciones a promotores	46,067	34,694
Provisiones litigios	15,572	15,572
Arrendamiento financiero (Nota 16)	139,598	-
Acreedores por pólizas canceladas	3,136	1,151
Otros (i)	112,095	14,033
	$ 363,376	$ 83,309
Total de acreedores diversos	$ 464,115	$ 225,299

(i) Al 31 de diciembre 2023, se conforma principalmente por el concepto de obligación contractual de servicios de Marketing BBVA a pagar, iniciados en 2023, por 60,000 previstos para poder comercializar productos Bupa de salud.

Nota 18 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas:

Descripción	**Saldos al 1 de enero de 2022**	**Movimientos**	**31de diciembre de 2022**	**Movimientos**	**31 de diciembre de 2023**
De riesgo en curso:					
Vida					
Accidentes u enfermedades	$ 1,594,110	$114,994	$1,709,104	$ 229,213	$ 1,938,317
Daños	-	-	-	-	-
Reafianzamiento tomado	-	-	-	-	-
	$ 1,594,110	$114,994	$1,709,104	$229,213	$1,938,317
Por obligaciones pendientes					
Por cumplir:					
Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	$ 231,266	$(27,262)	$ 204,004	$ 28,901	$ 232,905
Siniestros ocurridos y no reportados	377,932	(38,888)	339,044	(11,375)	327,669
Fondos de seguros en administración	-	-	-	-	-
Primas en depósitos	156,181	(23,251)	132,930	24,727	157,657
De contingencia					
Reserva para seguros especializados	-	-	-	-	-
Reserva de riesgos catastróficos	-	-	-	-	-
Total	$ 2,359,489	$ 25,593	$2,385,082	$ 271,466	$ 2,656,548

Nota 19 - Reserva para obligaciones laborales:

Beneficios post empleo

El costo, las obligaciones y otros elementos de las primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la Nota 3, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Prima de antigüedad		**Indemnización legal**	
	2023	**2022**	**2023**	**2022**
Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA)	$ 211	$ 217	$ 1,255	$ 1,412
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios definidos (PNBD)	73	49	959	863
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en resultados del período	275	11	6,764	917
Costo de beneficios definidos	$ 559	$ 277	$ 8,978	$ 3,192

	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2023	2022	2023	2022
Saldo inicial del PNBD	$ 734	$ 610	$ 9,660	$ 10,734
Costo de beneficios definidos	559	277	8,978	3,192
Otros eventos	-	-	-	-
Pagos con cargo al PNBD	(285)	(153)	(6,305)	(4,266)
Saldo final del PNBD	$1,008	$ 734	$ 12,333	$ 9,660

A la fecha de valuación del 31 de diciembre de 2023 y 2022 se utilizaron supuestos como bases del cálculo. Ver Nota 3.

Nota 20 - Otros pasivos:

A continuación, se presenta la integración del rubro de otros pasivos:

	2023	2022
Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	$ 32,327	$ 9,308
Provisión por pago de impuestos	94,758	8,789
Otras obligaciones (i)	260,343	205,751
Créditos diferidos	46,368	46,754
Total Otros Pasivos	$ 433,796	$ 270,602

(i) Corresponde principalmente por conceptos relacionados por las provisiones para obligaciones diversas (cuotas IMSS, SAR, INFONAVIT), e impuestos retenidos a cargo de terceros, y el Impuesto del valor adquirido (IVA) por pagar y devengar.

Nota 21 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social se integra como sigue:

Número de acciones			Importe	
2023	2022	Descripción	2023	2022
757,391	757,391	Serie “E”, representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	$ 757,391	$ 757,391
1	1	Serie “M”, representativa del capital variable con derecho a retiro	1	1
757,392		Total	757,392	757,392
3,474		Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007	3,474	3,474
760,866	760,866	Capital social al 31 de diciembre de	$ 760,866	$ 760,866

* Acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de $1 cada, una totalmente suscritas y pagadas, con derecho a voto.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

De acuerdo con el acta de asamblea general ordinario de accionistas del 31 de mayo de 2023, se acordaron unas aportaciones de capital por $ 1,100, sin derecho a devolución y al momento de la capitalización de dicha aportación se emitirán acciones nuevas a favor de Bupa global holdings limited.

a. Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de $ 13,032 y $ 12,114 respectivamente, como se muestra a continuación y, está adecuadamente cubierto.

Durante 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado ni pagado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

	Capital mínimo requerido	
Operación	**2023**	**2022**
Accidentes y enfermedades	$ 13,032	$ 12,114
	$ 13,032	$ 12,114

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Institución mantiene un margen de solvencia de $ 543,132 y de $ 516,602, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

Requerimiento estatutario	Sobrante 2023	Sobrante 2022	Índice de cobertura 2023	Índice de cobertura 2022
Reservas Técnicas	$ 556,853	$ 660,865	1.21	1.28[1]
Requerimiento de Capital de Solvencia	$ 543,132	$ 253,800	3.18	2.92[2]
Capital mínimo pagado	$ 1,087,296	$ 778,502	84.43	65.34[3]

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

2 Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

3 Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $13,032 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México valorizadas a $7.646804 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $12,114 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México valorizadas a $ 7.107789 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2021.

b. Resultado Neto Integral

En 2023 y 2022 el resultado neto integral incluye:

	2023	2022
Utilidad neta del ejercicio	$ 293,319	$ 145,843
Superávit (déficit) por valuación del ejercicio	15,237	(12,670)
Total	$ 280,211	$ 133,173

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital contable incluye un déficit de $ 871 y $20,896, respectivamente, por valuación de las inversiones en valores de “Títulos disponibles para su venta”, las cuales no se han realizado y, por tanto, no son susceptibles de capitalización hasta su realización en efectivo.

c. Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 dicho fondo ordinario asciende a $24,509 y $9,925, respectivamente, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

La compañía registra la reserva legal cuando se da la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2022, se aprobó la constitución de la reserva legal sobre la utilidad del ejercicio de 2021.

Mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023, se aprobó la constitución de la reserva legal sobre la utilidad del ejercicio de 2022.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Nota 22 - Primas emitidas:

A continuación se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas:

	31 de diciembre de	
	2023	**2022**
Del seguro directo	$4,592,610	$4,031,130
Del seguro tomado	115,897	104,080
Total de primas emitidas	$4,708,507	$4,135,210

El importe de las primas emitidas de la Institución por operación, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza a continuación:

	2023	**2022**
Accidentes y enfermedades:		
Gastos médicos individual	$3,931,918	$3,485,833
Gastos médicos grupo	660,692	545,297
Total primas del seguro directo	$4,592,610	$4,031,130

Al 31diciembre de 2023 y 2022, la Institución no emitió primas anticipadas.

Nota 23 - Costo Neto de Siniestralidad:

A continuación se presenta un análisis del costo neto de siniestralidad:

	31 de diciembre de	
	2023	**2022**
Siniestros del seguro directo	$2,662,372	$2,496,179
Gastos de ajuste	235,939	181,247
Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados	(10,360)	189,559
	2,887,951	2,866,985
Siniestros recuperados del reaseguro cedido	31,073	(26,032)
Siniestros recuperados del reaseguro no proporcional	(308,151)	(260,355)
	$2,610,873	$2,580,598

Nota 24 - Gastos administrativos y operativos:

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de administrativos y operativos:

	31 de diciembre de	
	2023	**2022**
Gastos:		
Honorarios	$ 138,556	$ 146,836
Otros gastos de operación	90,251	74,556
Otros	10,109	24,358
Rentas	18,715	14,733
Impuestos diversos	13,991	4,015
	271,622	264,498
Ingresos:		
Derechos o productos de pólizas	24,058	20,204
Ingresos varios (b)	72,655	61,143
	96,713	81,347
	$ 174,909	$ 183,151

	que terminó el 31 de diciembre de 2023	2022
Otros Gastos de Operación:		
Licencias y Derechos de uso de programas computacionales	$ 30,356	$ 30,971
Otras Cuotas	2,043	10,533
Viáticos	13,977	6,232
Otros (a)	43,875	26,820
	$ 90,251	$ 74,556

(a) Principalmente integrado al 31 de diciembre 2023, por servicios bancarios, conservación y reparación de inmuebles, cuotas de inspección y gastos de aerolíneas.

(b) Corresponde principalmente a la operación con USAMED, BIC, Vitamédica Administradora y Bupa WorldWide Corporation.

Nota 25 - Gastos de Adquisición:

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de adquisición:

	Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023	2022
Gastos:		
Comisiones a agentes	$ 757,337	$ 662,642
Comisiones adicionales a agentes	133,083	119,927
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	8,920	1,320
Cobertura de exceso de pérdida	203,091	193,285
Otros (a)	208,070	144,760
	$1,310,501	$1,121,934

(a) Al 31 de diciembre 2023, el saldo corresponde en su mayoría corresponde a gastos correspondientes a sueldos y prestaciones, y servicios prestados para la venta de seguros y fianzas.

Nota 26 - ISR y PTU:

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2023 la Compañía determinó una utilidad fiscal de $337,138 y disminuyendo la PTU pagada por $5,758 (utilidad fiscal de $66,550 en 2022). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La provisión para ISR se analiza como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	**2022**
ISR causado del ejercicio	$ 88,579	$ 2,609
ISR diferido	1,981	10,087
Total de impuestos a la utilidad según el estado de resultados	$ 86,598	$ 12,696

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	**2022**
Utilidad antes de impuesto	$ 379,917	$158,539
Tasa causada del ISR	30%	30%
ISR a tasa legal	113,975	47,562
Ajuste anual por inflación	(16,517)	(23,414)
Otros	7,831	5,339
	105,289	29,487
(Insuficiencia) exceso en la provisión de ISR causado y diferido	(18,691)	(16,791)
ISR reconocido en los resultados	$ 86,598	$ 12,696
Tasa efectiva de ISR	23%	19%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido (efecto de impuesto sobre la renta) se analizan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	**2022**
Valuación neta de inversiones	$ (64)	$ (9,908)
Pagos anticipados	(93,437)	(14,331)
Primas en depósito	25,202	10,718
Provisiones	137,744	93,596
PTU diferida	(11,759)	(8,783)
Recargos sobre primas por cobrar	13,910	14,026
Arrendamientos	32,731	-
Otros	(2,169)	-
	$ 102,158	$ 85,318

A continuación, se muestra el ISR diferido reconocido fuera de los resultados del periodo, en los ORI:

	2023	2022
Resultado por valuación de inversiones	$ 871	$ (20,896)
ISR diferido en capital	$ 261	$ 6,269

Nota 27 – PTU causada y diferida

La Compañía está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

En 2023 la Compañía determinó una PTU causada de $28,777 (PTU de $8,871 en 2022). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

En 2023 y 2022, la PTU reconocida en los resultados del ejercicio se muestra a continuación:

	2023	2022
PTU causada	$ 28,777	$ 8,871
PTU diferida	(6,959)	1,959
Importe actualizado	$ 21,819	$ 10,830

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución determinó un activo por PTU diferida de $37,972 y $32,249, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Nota 28 – Compromisos y pasivos contingentes:

a. La Institución renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas y bodegas, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas ascendió a $15,843 y $13,930 en 2023 y 2022, respectivamente y se incluye en “Gastos administrativos y operativos” en los estados de resultados.

b. La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los servicios de tecnología, mercadotecnia, servicio al cliente, procesamiento de información, entre otros necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El gasto total reconocido en 2023 y 2022 en los resultados del ejercicio por este concepto fue de $311,244 y $228,729, respectivamente.

c. La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones que se espera no tengan un efecto significativo en su situación financiera y resultados de operación futuros.

d. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

e. De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Nota 29 – Comisiones contingentes:

En los ejercicios 2023 y 2022, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales, las cuales se reconocieron en el rubro de “Otros Gastos de Adquisición”. En virtud de dichos acuerdos, el importe total de estas comisiones ascendió a $106,901 y $76,399, representando el 2% y 1% de la prima emitida en 2023 y 2022, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe provisionado por comisiones contingentes fue de $ 46,067 y $34,694, respectivamente, reconocido dentro del rubro de “Acreedores diversos”. Ver Nota 17

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes.

Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

Nota 30 – Eventos subsecuentes.

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, así como ciertos criterios contables emitidos por la Comisión mediante circulares modificatorias de la Única de Seguros y Fianzas, los cuales entrarán en vigor en el año que se especifica. Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF y criterios contables tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, según se indica:

Mejoras a las NIF 2024

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera. Se incluyen las definiciones de "Entidades de interés Público" y "Entidades que no son de interés Público", con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigo para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023

NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo". Establece que esta NIF no debe aplicarse a activos biológicos relacionados con las actividades agropecuarias, salvo que expresamente, la NIF E-1, Actividades agropecuarias requiera la aplicación de esta NIF, como en el caso de activos biológicos productores.

NIF C-10, "instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", Se realizaron modificaciones para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI).Una entidad debe revelar la naturaleza y el importe estimado de las consecuencias potenciales que podrían producirse en el impuesto a la utilidad en el caso de que se pagaran dividendos y estos se paguen en una fecha diferente de cuando se causaron y la tasa de impuestos sobre la renta haya sido diferente, entre la fecha de causación y pago.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera.
- NIF B-7, Adquisición de negocios.
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas.
- NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros.
- Garantías financieras.
- NIF C- 6, Propiedades planta y equipo.
- Revisión de elementos de la depreciación o amortización.
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- NIF C-8, Activos intangibles.
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.

Revelaciones revisadas

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

a) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y

b) Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimientos de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60, Normas de Revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

a) Las secciones enumeradas del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).

b) Las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Circular Modificatoria 16/23

Establece que tratándose de productos de seguros en los que mediante contratos o convenios se establezca el descuento de la prima a los contratantes y/o asegurados a través de descuento en nómina, cargo a tarjeta de crédito, débito o departamental, la prima o la fracción de la misma, y que el retenedor no ingrese a la Institución dentro de un plazo que no podrá exceder de 55 días naturales contados a partir del día de su vencimiento, deberá reclasificar el importe correspondiente al rubro de Deudores Diversos, en un subrubro denominado “Descuento por Nómina de Primas de Seguros”, que estará a cargo del retenedor.

La administración de la Institución estima que esta modificación no tendrá un efecto significativo en su información financiera

Circular Modificatoria 17/23

Difiere la adopción de las siguientes NIFs para el ejercicio 2025:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

Estas NIFs tendrán una afectación en los contratos de servicios conexos y de asistencia. La administración está evaluando los impactos en sus sistemas de controles y resultados.

2023

NIF 2023

NIF B-14 “Utilidad por acción” Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

INIF 25, “Reformas al impuesto internacional - reglas del pilar 2”, Esta INIF aplica en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad en los términos de la NIF D-4.

El CINIF decidió establecer una excepción temporal, en consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario.

Las disposiciones contenidas en esta INIF deben aplicarse para los estados financieros anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden.

Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución practica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”.
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”.
- C-3 “Cuentas por cobrar”.
- C-4 “Inventarios”.
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

* * * * *

Fernando Rafael Lledó Muñoz Director General [Rúbrica]	Elisa Yamazaki Tanabe Directora de Finanzas [Rúbrica]	Aurora de la Salud Reyes Suárez Auditor Interno [Rúbrica]

Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

A los Accionistas y Consejo de Administración de:
Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited)

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría de los estados financieros preparados por la Administración de Bupa México, Compañía de Seguros, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe el 26 de abril de 2024 y 17 de marzo de 2023, respectivamente, sin salvedades.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, al 31 de diciembre de 2023.

1. No observamos situaciones significativas que, de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro dictamen.

2. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 formulados por la Institución y entregados a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2023, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. David Alejandro Sánchez Valenzuela
Socio de Auditoría
Número de registro AE13192021ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 26 de abril de 2024